

SALTA. 0 7 JUN 2019

Expte. Nº 21.155/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 034-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de SUPLENTE al Prof. Darío Eduardo BURGOS, D.N.I. Nº 31.600.405, en un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. Reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Hugo Fernando PÉREZ, en uso de licencia sin goce de haberes.

QUE por Resolución Nº 054-2019-I.E.M., se fija para el día 2 de mayo de 2019, como fecha de efectiva de toma de posesión de funciones del Prof. Darío Eduardo BURGOS.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 034-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

> TOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta

J.N.Sa

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0737-2019



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 — 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 1º de abril de 2019

IEM 'Dr ARTURO

Expediente N° 21.155/18.-

RESOLUCIÓN Nº 034-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 208-2018, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, en carácter de suplente, un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. Reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), turnos mañana y tarde este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Darío Eduardo BURGOS.

Que no se ha recepcionado impugnación al dictamen en el plazo previsto reglamentariamente.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de SUPLENTE al Prof. Darío Eduardo BURGOS, DNI Nº 31.600.405, en un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. Reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), turnos mañana y tarde este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Hugo Fernando PÉREZ, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Hugo F. Pérez – Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

AHALUCRECIA PAMOS Secretaria

1. E. M. - SALTA

M